



REPÚBLICA DE COLOMBIA
JUZGADO OCTAVO LABORAL DEL CIRCUITO DE MEDELLÍN

Medellín, Nueve (9) de septiembre de dos mil veintidós (2022)

Proceso: Ordinario Laboral–Incidente Regulación Honorarios
Demandante: Noyra del Socorro Patiño Caro
Demandados: C Y F INTERNATIONAL SAS
Radicado: 05001310500820160081600

Dentro del presente tramite y de acuerdo al memorial allegado, se le reconoce personería para actuar en este proceso al doctor RICARDO ENRIQUE VANEGAS GOMEZ, con T.P. 137.296 C.S.J., como apoderado sustituto del doctor LIBARDO SIERRA RODRIGUEZ con T.P. 11.077 C.S.J..

NOTIFÍQUESE

PATRICIA CANO DIOSA
JUEZ

JUZGADO OCTAVO LABORAL DEL CIRCUITO MEDELLÍN

CERTIFICO: Que al auto anterior fue notificado por ESTADOS No. 124, Fijados en la Secretaría del Despacho el día 12 de septiembre de 2022, a las 8 a.m.

OSCAR DAVID SÁNCHEZ GIRALDO

El Secretario